DOCUMENTO
.ADENDA: **6.1 ADENDA BENQ 1.ENI7.2026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **0IVPU-12HOZ-GCSMU**
Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2026 a las 13:49:13**
**Página 1 de 3**

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 22/10/2026 12:56
2.- PRESIDENTA de Diputación de Badajoz. Firmado 22/10/2026 14:14

ESTADO
**FIRMADO**
22/10/2026 14:14

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
C/ Felipe Checa, 23
06071 Badajoz
Tlf.: 924 212400
e-mail: planen@dip-badajoz.es

**ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE BENQUERENCIA DE LA SERENA, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES ENCUADRADAS EN EL RETO DEMOGRÁFICO PROVINCIAL, CONSISTENTE EN "REPOSICIÓN MURO DE CONTENCIÓN C/ TRASERAS, C/ RODA"**

**INTERVINIENDO**

De una parte, DÑA. RAQUEL DEL PUERTO CARRASCO Presidenta de la Diputación de Badajoz, asistida por la Secretaria General en funciones, (Resolución16/9/2026) Doña M.ª FERNANDA RUBIO CORTÉS, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2, i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Y, de otra parte, D. ANTONIO MARÍA TRIVIÑO HIDALGO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena, cargo para el que fue nombrado en sesión constitutiva celebrada el 17 de junio de 2023, en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistido por D. ANTONIO RAÚL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Secretario del Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena.

Las partes intervienen en ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas y se reconocen legitimidad y capacidad suficiente para obligarse y a tal efecto,

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** En fecha 7 de agosto de 2026 se suscribió un convenio entre el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena y la Diputación Provincial de Badajoz cuyo objeto era la cooperación entre ambas instituciones para la gestión y ejecución integral de la obra pública correspondiente al Proyecto "Reposición muro de contención C/ Traseras, C/ Roda", con financiación conjunta de dicho Ayuntamiento y de la Diputación de Badajoz, en el marco de una situación de especial necesidad y urgencia, y encuadrada en los convenios con Entidades Locales de la Provincia para el reto demográfico regulados en la Base 36.4.D de ejecución del presupuesto de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2026.

**SEGUNDO.-** En la estipulación segunda, apartado A.1, del Convenio suscrito el 7 de agosto de 2026 entre el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena y la Diputación Provincial de Badajoz, se ha advertido un error material en la fecha indicada como plazo de ejecución y pago, al figurar el día 31 de diciembre de 2007, cuando la fecha correcta debe ser 31 de diciembre de 2026.

**TERCERO**.- Asimismo, en la estipulación cuarta, párrafo tercero, del citado Convenio, se modifica exclusivamente el primer inciso, con el fin de establecer la fecha límite de justificación, haciéndola coincidir con la fecha de finalización de su período de vigencia.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4671433 0IVPU-12HOZ-GCSMU A5BE82B61E710A4FA4EDFB83376E4967E2C797E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO
.ADENDA: **6.1 ADENDA BENQ 1.ENI7.2026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **0IVPU-12HOZ-GCSMU**
Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2026 a las 13:49:13**
**Página 2 de 3**

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 22/10/2026 12:56
2.- PRESIDENTA de Diputación de Badajoz. Firmado 22/10/2026 14:14

ESTADO
**FIRMADO**
22/10/2026 14:14

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
C/ Felipe Checa, 23
06071 Badajoz
Tlf.: 924 212400
e-mail: planen@dip-badajoz.es

**CUARTO.-** Por su parte, la estipulación sexta del Convenio se modifica a fin de circunscribir su contenido exclusivamente a la regulación de los efectos derivados del mismo.

**TERCERO.-** Se constituye Comisión de Seguimiento en fecha 16 de septiembre de 2026, formando parte de la misma la directora del Área Funcional de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, la Jefa de Sección de Gestión Administrativa de Inversiones, personal técnico de este servicio, el Alcalde y Secretario del municipio de Benquerencia de la Serena, a la vista de la modificación del convenio por el error detectado.

**CUARTO.-** En base a todo lo anterior, se estima oportuno la formalización de una adenda al convenio entre el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena y la Diputación Provincial de Badajoz cuyo objeto es la cooperación entre ambas instituciones para la gestión y ejecución integral de la obra pública correspondiente al Proyecto "Reposición muro de contención C/ Traseras, C/ Roda", conforme a las siguientes:

**ESTIPULACIONES**

**Primera.-** Modificar la estipulación segunda, apartado A1, conforme sigue:

*¨El Ayuntamiento ha llevado a cabo la gestión y ejecución de la actuación ¨Reposición muro de contención C/Traseras, C/Rodas¨, mediante medios ajenos, en el marco de la tramitación de emergencia prevista en el artículo 120 de la Ley9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme a la documentación obrante en el expediente, en cualquier caso, la fecha de ejecución y pago será 31-12-2026¨*

**Segundo.-** Modificar la estipulación cuarta, en el primer inciso del tercer párrafo, conforme sigue:

*¨El Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena deberá presentar la documentación justificativa completa de la actuación hasta el día 31 de Marzo de 2027, inclusive¨.*

**Tercero.**- La estipulación sexta queda redactada en los siguientes términos:

*¨El presente convenio surtirá efectos desde la fecha de su firma electrónica y finalizará su vigencia el 31 de Marzo de 2027¨.*

**Cuarto.-** En todo lo no estipulado expresamente en la presente Adenda se estará a lo establecido en el Convenio, el cual las partes expresamente ratifican y del que el presente documento forma parte integrante e inseparable.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4671433 0IVPU-12HOZ-GCSMU A5BE82B61E710A4FA4EDFB83376E4967E2C797E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
C/ Felipe Checa, 23
06071 Badajoz
Tlf.: 924 212400
e-mail: planen@dip-badajoz.es

Y en prueba de conformidad, por unanimidad y para fiel cumplimiento de lo acordado, se suscribe esta Adenda en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento y a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes, en la fecha de firma electrónica.

**LA PRESIDENTA**
**Diputación de Badajoz**

**DÑA. RAQUEL DEL PUERTO CARRASCO**

**SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES**
**(RESOLUCIÓN 16/09/2026)**
**Diputación de Badajoz**

**DÑA.Mª FERNANDA RUBIO CORTÉS**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena**

53576941M ANTONIO MARIA TRIVIÑO (R: P0601800F)
Firmado digitalmente por 53576941M ANTONIO MARIA TRIVIÑO (R: P0601800F)
Fecha: 2026.10.22 09:22:46 +02'00'

**D. ANTONIO MARÍA TRIVIÑO HIDALGO**

**EL SECRETARIO del Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena**

34778227L ANTONIO RAUL MARTINEZ (R: P0601800F)
Firmado digitalmente por 34778227L ANTONIO RAUL MARTINEZ (R: P0601800F)
Fecha: 2026.10.22 09:23:03 +02'00'

**D. ANTONIO RAÚL MARTÍNEZ SÁNCHEZ**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4671433 0IVPU-12HOZ-GCSMU A5BE82B61E710A4FA4EDFB83376E4967E2C797E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10